

Martes, 23 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 04/2025, del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito n.º 04/2025, del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 225, de 25 de noviembre de 2025, la aprobación inicial, cumplido el plazo para formulación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, se publica mediante el presente anuncio la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 04/2025 al presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de Cáceres.

Extracto de la modificación presupuestaria: Aportación anual a favor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en virtud del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Cáceres y la Diputación Provincial de Cáceres.

Aplicaciones presupuestarias afectadas: Se trata de la aplicación presupuestaria 12/136/467.

ACTUACIÓN	IMPORTE
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	4.018.845,03 €

Financiación: De conformidad con el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500/1990, la financiación será mediante Remanente Líquido de Tesorería.

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	4.018.845,03 €



Martes, 23 de diciembre de 2025

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 22 de diciembre de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

